

**“CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO EXTRAORDINARIO”**

**ACTA N°1**

En Santiago de Chile, a cinco días del mes de enero de 2016, con la presencia de la Directora de la Escuela de Postgrado, Dra. Pilar Moraga Sariego; del Coordinador Académico del Programa de Doctorado, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitch; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry; de la Coordinadora del Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, Dra. Andrea Lucas Garín; del Coordinador Académico del Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional, profesor Sergio Cortés Beltrán; del Coordinador Académico del Magíster en Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa, profesor Vivian Bullemore Gallardo, del representante académico del Programa de Doctorado, profesor Cristian Banfi Del Río; de la invitadas Sra. Lina Diaz Brabo, representante de la American University para el Programa de Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional; y de la invitada Sra. Bárbara Parada Moreira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado, se da inicio al primer Consejo de Escuela de Postgrado Extraordinario del año 2016, en adelante “el Consejo”.

Redactó el acta del Consejo doña Daniela Jara Soto, Coordinadora de Gestión Académica de la Escuela de Postgrado y Secretaria de actas del Consejo de Escuela de Postgrado.

Se da inicio a la sesión a las 14:08.

## **I. TABLA CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO.**

1. Evaluación del proceso de postulación y calendario de la Escuela de Postgrado.
2. Aprobación de programas de los cursos y seminarios impartidos por los Programas de Magíster durante el primer semestre de 2016.
3. Varios.

## **II. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y CALENDARIO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO.**

La Directora de la Escuela de Postgrado, Dra. Pilar Moraga Sariego, da inicio al Consejo felicitando al Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, por su acreditación de 7 años. Luego, señala que este Consejo extraordinario fue citado en atención a la preocupación existe respecto de las postulaciones, las que según programación cerraron el día 31 de diciembre de 2015.

En este sentido, la Directora realiza una exposición sobre el estado de las postulaciones correspondientes a la oferta académica de 2016. Señala que en el caso del Programa de Doctorado, el proceso de postulación cerró el día 01 de diciembre de 2015, a fin de que este se alinee con los plazos de postulación a las becas Conycit. En el caso de los Programas de Magíster, señala que en el Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se recibieron 16 postulaciones; en el Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, se recibieron 0 postulaciones; en el Programa de

Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, se recibieron 5 postulaciones; en el Programa de Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional se recibieron 3 postulaciones; en el Programa de Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario se recibieron 25 postulaciones; y en el Magíster en Derecho con y sin mención se recibieron un total de 52 postulaciones.

Continúa indicando que el objetivo de este Consejo es decidir en qué casos se extenderá el plazo de postulación. En este sentido, y para el caso del Programa de Magíster en Derecho con y sin mención, se propone que no exista ampliación de plazo de postulación, en atención a que el número de postulaciones recibidas, permiten realizar un adecuado proceso de selección.

En el caso de los Programas de Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional, y en Derecho y Nuevas Tecnologías, se propone una ampliación del plazo de postulación ya que el número de postulantes es insuficiente para abrir el Programa. En el caso del Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se propone la ampliación del plazo de postulación en atención a que la Coordinadora Académica del Programa, profesora María Cristina Gajardo, lo ha solicitado expresamente. Por último, en el caso del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Tributario, y a pesar de contar con 25 postulaciones, se propone su ampliación sujeta a ratificación del Coordinador Académico del Programa, profesor Juan Manuel Baraona, quien no asistió a este Consejo.

Sometida a votación la propuesta de ampliación de plazo de postulación en los Programas de Magíster antes referidos, ésta es aprobada por la unanimidad de los consejeros.

El Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo, consulta por la política que está aplicando la Escuela de Postgrado en relación a los egresados de pregrado que tienen interés en realizar algún estudio de Magíster en la Escuela, y que al día de la postulación todavía no han obtenido el grado de

licenciado. En este sentido, y a modo de referencia, señala que en semestres anteriores se establecía un plazo dentro del Programa, para que el estudiante obtuviese el grado de licenciado.

La Directora de la Escuela de Postgrado señala que respecto de ese tema no existe una política definida por la Escuela de Postgrado. Con todo, y de generarse esa política, señala que solo debería aplicarse en casos en que la obtención del grado académico sea inminente.

El representante académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Cristián Banfi del Río consulta acerca del plazo de extensión de las postulaciones, y si esta ampliación perjudica de alguna manera la acreditación de los Programas de Magíster.

El Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, Claudio Magliona Markovitch, propone que a los postulantes rechazados del Magíster en Derecho con y sin mención, se les señale que aún quedan Programas de Magíster con postulaciones abiertas, por si fueran de su área de interés.

La Directora responde la consulta del profesor Banfi señalando que los únicos Programas de Magíster de la Escuela de Postgrado que se encuentran acreditados son el Magíster en Derecho con y sin mención, que no ampliará su plazo de postulación, y el Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, respecto del cual su Coordinadora Académica realizará una breve exposición acerca de sus postulaciones. En cuanto a los nuevos plazos, señala que la Escuela ha diseñado dos propuestas: la primera, contempla extender el proceso de postulación hasta el 31 de enero; y la segunda, contempla la extensión de las postulaciones hasta el 11 de marzo. En este último caso, realiza la prevención de que durante febrero el link de la postulación online se bajará de la página web de la Escuela de Postgrado, ya que durante ese mes servicios centrales se encuentran de vacaciones.

Lina Diaz Brabo, representante de la American University e invitada al Consejo con derecho a voz, propone que se deje un aviso en la página web de la Escuela informando que

se ha bajado el link de postulación durante el mes de febrero. Además propone, que en ese aviso se contengan los datos de contacto de la persona encargada de responder consultas de los postulantes.

Sometida a votación la propuesta de ampliación del proceso de postulación, se acuerda, por la unanimidad de los consejeros, que el proceso se extienda hasta el 11 de marzo.

La Dra. Moraga informa que conforme a este acuerdo, la selección de los estudiantes se realizará entre el 14 y el 16 de marzo, ambas fechas inclusive, y por último el proceso de matrícula y pago se extenderá entre el 14 y el 24 de marzo, ambas fechas inclusive, a fin de iniciar las clases el día 28 de marzo.

Respecto de la postulación a becas, la Directora de la Escuela de Postgrado informa a los Consejeros que conforme al calendario original de la Escuela, este proceso finalizaba el 31 de diciembre. En este sentido, y para el caso de los Programas de Magíster cuyos plazos de postulación se ampliaron hasta el 11 de marzo, la Directora propone: primero, que no se amplíe el plazo de postulación a becas; o segundo, que el plazo se amplíe hasta el 11 de marzo.

Sometida a votación la propuesta de ampliación del plazo de postulación a becas, se acuerda, la unanimidad de los consejeros, que dicho plazo se amplíe hasta el 11 de marzo.

El profesor Magliona, solicita a la Directora que señale detalladamente las becas que se otorgan en Postgrado.

La Directora señala que la beca que otorga la Facultad para cursar estudios de Postgrado es la Beca Ayudante Ad-Honorem. En este sentido, les recuerda a los consejeros que esta beca cubre el 100% del arancel del Programa de Magíster, sin incluir el pago del derecho de matrícula y el arancel de defensa de tesis, y que además, los beneficiarios con dicha beca no pueden superar el 10% del total de estudiantes matriculados en el respectivo Programa de Magíster.



El profesor Mañalich señala que en semestres anteriores, y para el caso de que los solicitantes de beca excedieran ese 10%, se había analizado la posibilidad de prorratear la beca, a fin de que todos los ayudantes fueran beneficiados. En relación a ello consulta si esta situación fue prevista o si es viable que los Programas realicen este prorrateo.

La Directora informa que el Instructivo de Beca no contempla, pero tampoco contradice, la posibilidad de prorratear el 100%.

La Dra. Andrea Lucas Garín, Coordinadora del Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, informa que a la fecha han recibido 5 postulaciones, pero que en el caso de su Programa de Magíster la fecha de cierre de postulaciones estaba fijada para el 15 de enero. Que en atención a ello, y a la complejidad del proceso de selección de estudiantes, que contempla la participación de representantes de la Universidad de Chile y de la Universidad de Heidelberg, y la posterior ratificación de estas decisiones en Alemania, no visualiza una posibilidad de ampliación del plazo de postulación. Con todo, y si el número de postulantes no es el adecuado, señala que se podría tomar la decisión de ampliar el plazo de postulación, pero que esto sólo podrá determinarse con posterioridad al 15 de enero.

La Directora propone dejar como acuerdo del Consejo que en el caso del Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio se amplía el plazo de postulación hasta el 15 de enero, y se queda a la espera de lo que determine la comisión de evaluación de postulaciones sobre la posibilidad de ofrecer un segundo período de postulación.

### **III. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE LOS CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS POR LOS PROGRAMAS DE MAGÍSTER DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2016.**

La Directora de la Escuela de Postgrado, señala que desde la Escuela se encuentran muy satisfechos con el proceso de aprobación de los programas de cursos y seminarios que se impartirán durante el 2016, ya que a la fecha se han recibido casi el 100% de los programas de las asignaturas. En este sentido, indica que contar con esa información referida al contenido de los cursos y sus profesores, permite llevar una gestión académica 2016 más óptima.

La Directora somete los programas a votación, los cuales son aprobados por la unanimidad de los consejeros.

La Dra. Andrea Lucas Garín, informa que en el caso de su Magíster, y contando con la autorización de la Universidad de Heidelberg, se está trabajando en actualizar los programas de los cursos a impartir en 2016, los cuales se enviarán para ser aprobados en el próximo Consejo.

### **III. VARIOS.**

La Directora de la Escuela de Postgrado informa que durante el segundo semestre de 2015 se realizaron algunas encuestas y reuniones con los coordinadores a fin de establecer una línea de base acerca de los programas. Agrega que este proceso se acompañó de la creación de una Comisión de Análisis y Propuestas, compuesta por un grupo de profesores que no contaban con una vinculación directa con los Comités Académicos de los Programas, con el objeto de tener una mirada externa del estado de estos, cuyo resultado se materializó en un informe final de la Comisión y una propuesta de la Escuela de Postgrado de modificación de los programas que fue presentada al Sr. Decano hace unas semanas, quien autorizó a la Escuela de Postgrado socializar el contenido de estas propuestas. En este sentido, señala que esos informes serán enviados a los consejeros la brevedad a fin de que se puedan discutir en los próximos Consejos.

La Sra. Bárbara Parada Moreira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado informa que dentro del marco de los procesos de aseguramiento de la calidad establecidos por Casa Central y los procesos internos de la Facultad, la Escuela de Postgrado diseñó un instrumento destinado a evaluar a los Programas de Magíster y al Programa de Doctorado, consistente en una encuesta de carácter general, que evalúa la visión de los estudiantes respecto del Programa: sus objetivos, si les aportaron los cursos en su formación académica y profesional, que les pareció la infraestructura, el servicio de café, si recomendarían el programa y dentro de ese universo una pregunta destinada a evaluar con una sola nota al profesor que impartió los distintos cursos durante el segundo semestre de 2015, que fue el periodo que abarcó la encuesta. Informa que se espera que en el Consejo de marzo se puedan entregar los resultados de la encuesta.

Por último, y en concordancia a la felicitación ya expresada por la Directora, informa que el Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio ha sido acreditado por el término de 7 años, desde diciembre de 2015 a diciembre de 2022. Informa además que el programa de Doctorado en Derecho está avanzado en su acreditación, en este sentido destaca que los documentos ya fueron entregados a los paraevaluadores internos que son los profesores Carlos Ruiz, de Filosofía y Humanidades, y Carlos Hunneus del Instituto de Estudios Internacionales. Finalmente señala que el Programa de Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional está sentando las bases de un futuro proceso de acreditación.

La Directora solicita a los programas que en plazo de un día soliciten vía por correo electrónico sus requerimientos para efectos de la difusión de sus programas, de manera de poder iniciar la gestión de dicho material. Solicita además, al profesor Mañalich que informe sobre su proceso de difusión y postulación, ya que fue un proceso muy exitoso.



El profesor Mañalich informa que sin perjuicio de la difusión realizada por el Programa de Doctorado en Derecho, en conjunto con la Escuela de Postgrado, el Programa de Doctorado tiene ciertas peculiaridades que determinan que quizás la misma estrategia de difusión no pueda ser replicada dada la especificidad de los Programas de Magíster. Señala que con eso se refiere a que el Doctorado en Derecho es el único programa de ese tipo que ofrece la Universidad de Chile, lo que le da una visibilidad mayor, en especial en atención al importante número de postulaciones extranjeras que se recibieron, por lo anterior es que no estima que esto sea per se extrapolable a los programas de Magíster en especial por el tipo de perfil de quienes postulan a dichos programas. Sin perjuicio de ello, informa que se programaron sesiones de difusión del Programa a la que asistieron algunos miembros del Comité para poner en antecedentes a eventuales postulantes, quienes básicamente eran académicos de la Facultad, también se revisó la información del sitio web de la Facultad. Informa que como resultado de esta difusión, se recibieron 15 postulaciones.

El profesor Winter, solicita mayor información sobre los seleccionados en el Programa de Doctorado en Derecho.

El profesor Mañalich, informa que fueron seleccionados 8 estudiantes. De esos 2 son estudiantes cubanos, uno de ellos estudia un Magíster en España y la otra es académica de una Universidad de Cuba. Del cuerpo académico de la Facultad, hay 2 seleccionados, una profesora del departamento de enseñanza clínica del derecho y un académico del departamento de derecho privado. Además fue seleccionado un estudiante que tienen estudios de postgrado en la London School of Economics y que realiza labores de investigación en el RegCom, sin ser académicos de la Facultad. También fueron seleccionados postulantes de un perfil más profesional. Por último, informa que se seleccionaron 3 estudiantes cuyos estudios de pregrado no fueron cursados en la Facultad.

El profesor Bullemore, señala que es importante que se cite a un alumno destacado de los Programas, a fin de que éste asista a los siguientes Consejos, para que vean la manera en que se está trabajando actualmente.

La Directora de Escuela de Postgrado les aclara a los consejeros, que aquellos Programas respecto de los cuales no se amplió el plazo de postulación, se mantiene la fecha de matrícula en enero. Por último, y respecto de la preocupación del profesor Bullemore, se señala que el Consejo cuenta con la participación de un representante estudiantil, además indica que en la página web de la Escuela se publican los acuerdos del Consejo, por si se desea darles mayor publicidad; y en cuanto a una mayor participación de los estudiantes, se podría dar esta discusión en los próximos Consejos.

Siendo las 15:00 se pone término al Consejo.